

# Las prestaciones por maternidad y paternidad aumentan un 5%

Publicado el 30/04/2008, por EXPANSIÓN.COM

El Instituto de la Seguridad Social ha tramitado 87.677 procesos de maternidad y 67.805 de paternidad en el primer trimestre de 2008, lo que supone un gasto en prestaciones de 388 y 49 millones de euros, respectivamente.

La estadística incluye por primera vez el dato de excedencias por cuidado familiar correspondiente a 2005, 2006 y 2007.

La Seguridad Social dedicó 388 (388.738.487,45) al pago de la prestación por maternidad y 49 millones de euros (49.051.814,79) a la de paternidad, en el primer trimestre de 2008. El permiso de 15 días para los padres trabajadores se creó con la Ley de Igualdad que el pasado 24 de marzo cumplió un año de su entrada en vigor.

## Maternidad

Entre enero y marzo de 2008, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, gestionó 87.677 prestaciones económicas por maternidad, cuya cuantía es equivalente al salario íntegro de la trabajadora. Esta cifra indica un crecimiento del número de procesos por maternidad del 5,13% con respecto al mismo período del año anterior. Del conjunto de prestaciones reconocidas, la mayor parte, 86.397, corresponden a permisos disfrutados por la madre y 1.280 a permisos disfrutados por el padre.

Su cuantía es equivalente al cien por cien del salario y se abona directamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social durante las 16 semanas de permiso (ampliables en caso de parto múltiple en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo).

Además, el padre puede disfrutar del tiempo de permiso cedido por la madre al mismo tiempo que ella o a continuación. La Ley contempla también la posibilidad de disfrutar a tiempo parcial del permiso, a excepción de las seis primeras semanas que son de descanso obligatorio para la madre (en caso de fallecimiento de la madre, el derecho a estas seis semanas lo puede solicitar el padre).

## Paternidad

El número de procesos por paternidad hasta el 31 de marzo ha sido de 67.805, con un coste de 49 millones de euros (49.051.814,79).

El 24 de marzo de 2007 entró en vigor la Ley de Igualdad que estableció un permiso por paternidad independiente del de la madre y compatible con el disfrute por parte del padre del permiso por maternidad, cuando es cedido por la madre.

La cuantía del subsidio por paternidad es la misma que el importe del permiso por maternidad: 100% de la base reguladora de la prestación de IT, derivada de contingencias comunes. La prestación se abona por un periodo de 15 días (dos más por cada hijo a partir del segundo).

## Distribución porcentual por comunidades autónomas

En cuanto a permisos por maternidad, el mayor número corresponde a Andalucía (16.351), Cataluña (15.869) Madrid (14.223) y la Comunidad Valenciana (8.856). Las comunidades donde más ha aumentado el número total de permisos por maternidad con relación al mismo período del año anterior, son Melilla (24,05%), Aragón (28,09%), Extremadura (14,14%), Castilla-La Mancha (13,44%) y Andalucía (10,92%).

El número de padres que accede a este permiso ha descendido un 8,90% en relación con el primer trimestre de 2007.

Las comunidades autónomas en las que más ha aumentado el número de padres que se acoge al permiso por maternidad son Extremadura (100%), Aragón (25,58%), La Rioja (20%), Andalucía (17,61%) y Baleares (16,13%). Por el contrario, donde más ha disminuido la cifra de padres que utiliza el permiso son: C. Valenciana (-37,06%),

Cantabria (-35%), País Vasco (-30,81%), Murcia (-19,05%) y Navarra (-18,31%).

En cuanto a permisos por paternidad el mayor número de procesos corresponde a Cataluña (12.567), Andalucía (11.172), Madrid (10.827) y la C. Valenciana (6.997). Ceuta y Melilla son las que han registrado menos subsidios por paternidad, 55 y 52, respectivamente.

### **Excedencia por cuidado de hijo, menor acogido o familiar**

Las trabajadoras y trabajadores pueden solicitar excedencia para atender al cuidado de hijo o menor acogido o para el cuidado de otros familiares. En este caso, la duración del periodo considerado de cotización efectiva dependerá de los supuestos contemplados en la Ley General de la Seguridad Social, modificada con la entrada en vigor de la Ley de Igualdad que amplió el alcance y duración de esta prestación.

La presente estadística se refiere a los datos correspondientes a los tres últimos años. En el año 2005, el número de excedencias por cuidado de hijos o familiares fue de 31.735 (30.270 mujeres y 1.465 hombres); en 2006, la cifra alcanzó las 35.205 excedencias (33.388 mujeres y 1.817 hombres); finalmente, en 2007 se incrementó hasta 40.237 (37.910 mujeres y 2.327 hombres).

Los datos de 2007 incorporan ya, desde el 24 de marzo, la ampliación de la prestación que introdujo la Ley de Igualdad.